

Anexo 6. Física Biomédica

1. Criterios adicionales y específicos para asignar cursos

1.1. Además de los Criterios Generales para la Asignación de Cursos establecidos en el numeral 3 de la Convocatoria para Solicitar Cursos para el Semestre 2025-1, la Licenciatura en Física Biomédica aplica las siguientes consideraciones para designar a un profesor como responsable de uno o más de los grupos que se ofrecerán para dicho semestre:

1.1.1 Área de especialización del profesor respecto a la materia solicitada.

1.1.2 Formación Académica

1.1.3 Desempeño como docente (evaluaciones semestrales emitidas por los y las estudiantes)

1.1.4 No estar asignado como ayudante en algún otro grupo de las Licenciaturas del Departamento de Física

2. Criterios aplicados para la construcción de los horarios 2025-1

2.1. Se da prioridad a las materias que corresponden al semestre en turno, como lo indica el plan de estudios.

2.2. El número de grupos que se abren por materia es con base en las estadísticas sobre el número esperado de estudiantes que solicitarán la materia.

2.3. Generalmente se abren grupos en dos turnos uno matutino y otro vespertino. En caso de que se abra solo un grupo será en horario intermedio entre los dos turnos

3. Requisitos adicionales para solicitantes de las materias *Medición y Análisis en la Física Experimental* y *Elaboración y Desarrollo de Proyectos Experimentales*

3.1. Quienes soliciten impartir la materia de *Metodología de la Física Experimental* de la Licenciatura de Física Biomédica, deberán anexar el proyecto de la actividad experimental que ofrecerán durante el semestre 2025-1, **directamente en el sistema de solicitud y en el rubro de “Propuesta de Tema y Temario”**, proyecto que será evaluado por el Comité Académico de la Licenciatura de Física Biomédica para determinar su pertinencia.

3.2. Quienes soliciten impartir la materia de *Elaboración y Desarrollo de Proyectos Experimentales* de la Licenciatura de Física Biomédica, deberán enviar la planeación del curso que ofrecerán durante el semestre 2025-1, **directamente al correo de la licenciatura fisicabiomedica@ciencias.unam.mx**, planeación que será evaluada por el Comité Académico de la Licenciatura en Física Biomédica para determinar su pertinencia.

4. Requisitos adicionales para solicitantes de materia tipo Taller

4.1. Los profesores y las profesoras que soliciten una asignatura de *Taller experimental* y les sea asignada, deberán asistir a una sesión previa al inicio del semestre convocada por la Coordinación de la Licenciatura de Física Biomédica.